

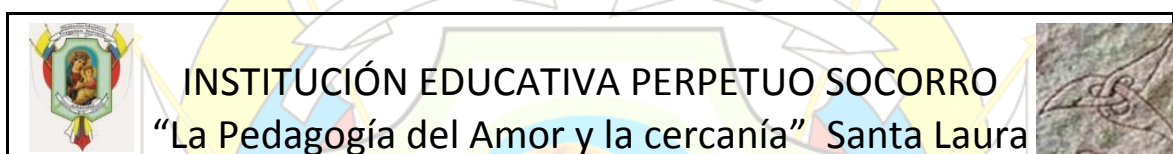
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO

CREADA BAJO RESOLUCIÓN Nº 16380 DE NOVIEMBRE 27 DE 2002 RESOLUCIÓN Nº 4417 DE NOVIEMBRE 17 DE 2005. POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, MODIFICADA POR RESOLUCIÓN Nº 14350 DE 2015, LEGALIZA LOS ESTUDIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO. RESOLUCION No. 201850050021 DEL 16 DE JULIO DE 2018 JORNADA DIURNA Y ÚNICA. NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 931 DE MEDELLÍN.

ANEXO No. 2

INTEGRACIÓN DE ÁREAS

Ante la situación de crisis que estamos viviendo la UNESCO, UNICEF y el Banco Mundial frente a la Covid – 19 apoyan todo plan de estudios acelerado y flexible basados en la evaluación de la experiencia de aprendizaje de los estudiantes con el fin de garantizar el programa de enseñanza.



semanas	Áreas				
I	CIENCIAS	LENGUA CASTELLANA	ED RELIGIOSA	INGLES	ETICA
II	SOCIALES	ARTISTICA	MATEMATICAS	ED FISICA	TECNOLOGIA
III	CIENCIAS	LENGUA CASTELLANA	ED RELIGIOSA	INGLES	ETICA
IV	SOCIALES	ARTISTICA	MATEMATICAS	ED FISICA	TECNOLOGIA

Presentamos algunas síntesis de las propuestas que estos Organismos nos han planteado:

- Las decisiones extraídas de la crisis de la Covid – 19 pueden contribuir a reinventar y reforzar a largo plazo los sistemas educativos a través del mundo.
- Los gobiernos deben a hacer balances de toda propuesta innovadora.
- Se debe planificar en la realidad del contexto.
- Es una obligación garantizar la continuidad de la educación a la vez que apoye a los que son más vulnerables.
- Prestar suma atención especial a los alumnos en los momentos de transición, sobre todo, aquellos que corren mayor riesgo de abandonar aulas, ya que sin esta atención no es solo la brecha de aprendizaje entre alumnos lo que se incrementará, sino también las desigualdades dentro del sistema.
- El docente debe a hacer frente a tres desafíos fundamentales (Tara Béteille)
 - El contexto genera estrés y está lleno de incertidumbre.
 - Hay presiones fuertes para que los alumnos recuperen el nivel de clase.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO

CREADA BAJO RESOLUCIÓN N° 16380 DE NOVIEMBRE 27 DE 2002 RESOLUCIÓN N° 4417 DE NOVIEMBRE 17 DE 2005. POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, MODIFICADA POR RESOLUCIÓN N° 14350 DE 2015, LEGALIZA LOS ESTUDIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO. RESOLUCION No. 201850050021 DEL 16 DE JULIO DE 2018 JORNADA DIURNA Y ÚNICA. NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 931 DE MEDELLÍN.

- El acceso a las competencias y a los recursos necesarios para alcanzarlas en muchas circunstancias sigue siendo limitado.

Por lo anterior, se requiere:

- ✚ Apoyar la resiliencia de los docentes para garantizar su eficacia.
- ✚ Respalda al maestro desde el punto de vista de la instrucción que sirve.
- ✚ Apoyar al educador desde el punto de vista tecnológico en todas sus facetas.

¿Cómo a hacer una fuerza de trabajo motivada y acompañada para responder a la difícil situación de hoy?



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO

CREADA BAJO RESOLUCIÓN N° 16380 DE NOVIEMBRE 27 DE 2002 RESOLUCIÓN N° 4417 DE NOVIEMBRE 17 DE 2005. POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, MODIFICADA POR RESOLUCIÓN N° 14350 DE 2015, LEGALIZA LOS ESTUDIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO. RESOLUCION No. 201850050021 DEL 16 DE JULIO DE 2018 JORNADA DIURNA Y ÚNICA. NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 931 DE MEDELLÍN.

¿Qué queremos decir o pretendemos con una integración de áreas?

Lo primero es la satisfacción que hay con compañeros que lo están realizando y muy bien. He visto, he oído y me han contado de haber integrado hasta tres áreas (algunas no muy afines) en secciones no de 45 minutos e incluso con tiempos más largos. Eso es valioso, gana tiempo el docente y el discente, hay integración entre las partes, se ve que, si se puede hacer muchas cosas y, sobre todo la integración, visualización y el compartir, aunque sea en forma virtual.

¿Qué logramos al integrar áreas?

- ✚ Se consolida una educación de buena calidad donde los alumnos desarrollan habilidades para ser competentes.
- ✚ Se fortalecen las habilidades básicas necesarias para un aprendizaje más relevante.
- ✚ A través de unidades temáticas comunes y de acuerdo con las necesidades diagnosticadas en los estudiantes se optimiza estrategias metodológicas para mejorar el aprendizaje.
- ✚ Siempre se está en todo momento orientando principalmente el desarrollo de habilidades de los alumnos a través de talleres que facilitan destrezas y desarrollan competencias.
- ✚ Al docente realizar la realimentación oportuna está viendo en que secuencia van sus estudiantes.
- ✚ Se muestra el modelo de aprendizaje cognitivo y permite llegar por la estrategia de trabajo al modelo pedagógico institucional que es el Ecléctico,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO

CREADA BAJO RESOLUCIÓN N° 16380 DE NOVIEMBRE 27 DE 2002 RESOLUCIÓN N° 4417 DE NOVIEMBRE 17 DE 2005. POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, MODIFICADA POR RESOLUCIÓN N° 14350 DE 2015, LEGALIZA LOS ESTUDIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO. RESOLUCION No. 201850050021 DEL 16 DE JULIO DE 2018 JORNADA DIURNA Y ÚNICA. NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 931 DE MEDELLÍN.

- ✚ Se forma un ciudadano capacitado para salir adelante porque asume sus propias responsabilidades frente a las vicisitudes de la sociedad actual.
- ✚ Mejora el trabajo en equipo y crea solidaridad
- ✚ Se permite un ambiente grato de convivencia.
- ✚ Se interactúa no con un docente si no con varios a la vez.
- ✚ Hay una mayor comunicación de las partes.
- ✚ No hay línea de superioridad, el equipo es un solo.
- ✚ Si esta integración coge fuerza se podría interactuar con otras instituciones afines con el colegio o donde haya vínculos de los docentes con otros compañeros.
- ✚ Nos lleva a la propuesta de un trabajo integrado en todos los aspectos.

DOSIFICAR AMBITOS CONCEPTUALES

Es urgente definir unos objetivos claros y precisos de lo fundamental a enseñar.

- ✚ Que el estudiante pueda recibir unos conocimientos accesibles con la realidad que estamos viviendo. ¿Qué es lo que realmente debe aprender?
- ✚ Brindaríamos una educación complementaria según diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones que haya en los estudiantes.
- ✚ Brindar flexibilidad partiendo de los estándares curriculares oficiales para poder tomar lo más preciso en una planeación sin que se perjudique el docente por el cambio que realice.
- ✚ Cuando hablamos de flexibilidad no es “regalar” un año, como lo propusieron en otros países y menos lanzar un mensaje a la comunidad con esta condición; es a hacer una reorganización interna de los calendarios académicos como se propone en el punto de integrar áreas, pues de lo contrario, se volvería un acabose, pues los estudiantes no harían nada, pues saben que tienen su año ganado.
- ✚ Esta planeación y dosificación de contenidos debe hacerse en equipos docentes por áreas y dando el tiempo reglamentario para ello sin tener que contar con atención de estudiantes (podrían ser tres días para esta actividad).
- ✚ Con el trabajo anterior, se definirían unas competencias básicas a alcanzar y por ende a evaluar.
- ✚ Mirar contenidos que sean prerrequisitos para abordarlos en forma individual o integrada.
- ✚ Habría que modificar la programación didáctica y metodología que se esté usando por el momento y replantear el trabajo que se viene realizando.
- ✚ Definir un trabajo específico para que el estudiante alcance sus competencias.

En síntesis, recordemos que es un buen currículum.

Se entiende por currículum de cualquier etapa de la educación, el conjunto de objetivos, Ámbitos conceptuales, métodos pedagógicos y criterios de evaluación que han de regular la práctica docente en este nivel educativo.